



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: República del PERÚ Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):										
2. Organismo responsable: Ministerio de la Producción – PRODUCE Calle Uno Oeste N° 60 - Urb. Corpac - Lima 27 – Perú Tel.: (+51-1) 616-2222, Ext. 3130 y 3132 Email: dn@produce.gob.pe										
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:										
4. Productos abarcados (código del SA o líneas arancelarias nacionales. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): <table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Designación de la Mercancía</th></tr></thead><tbody><tr><td>69.07</td><td>Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.</td></tr><tr><td>6907.21.00.00</td><td>- Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, excepto las de las subpartidas 6907.30 y 6907.40: - - Con un coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0,5 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].</td></tr><tr><td>6907.22.00.00</td><td>- - Con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual a 10 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].</td></tr><tr><td>6907.23.00.00</td><td>- - Con un coeficiente de absorción de agua superior al 10 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].</td></tr></tbody></table>	Código	Designación de la Mercancía	69.07	Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	6907.21.00.00	- Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, excepto las de las subpartidas 6907.30 y 6907.40: - - Con un coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0,5 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].	6907.22.00.00	- - Con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual a 10 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].	6907.23.00.00	- - Con un coeficiente de absorción de agua superior al 10 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].
Código	Designación de la Mercancía									
69.07	Placas y baldosas, de cerámica, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.									
6907.21.00.00	- Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, excepto las de las subpartidas 6907.30 y 6907.40: - - Con un coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0,5 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].									
6907.22.00.00	- - Con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual a 10 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].									
6907.23.00.00	- - Con un coeficiente de absorción de agua superior al 10 % en peso [Solo: Baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores].									
5. Datos del documento notificado (título, número de páginas e idioma(s), medio de acceso): Reglamento técnico sobre etiquetado de baldosas cerámicas para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores. 09 página(s), en español. Enlace al documento notificado y/o información de contacto del organismo o autoridad que puede facilitar una copia del documento notificado previa petición:										

<https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/7111864-297-2025-produce>
<http://extranet.comunidadandina.org/sirt/public/buscapalavra.aspx>
<http://consultasolinea.mincetur.gob.pe/notificaciones/Publico/FrmBuscador.aspx>

Ministerio de la Producción – PRODUCE
 Calle Uno Oeste Nº 60 - Urb. Corpac - Lima 27 – Perú
 Tel.: (+51-1) 616-2222, Ext. 3130 y 3132
 Email: dn@produce.gob.pe

6. Descripción del contenido:

El proyecto de reglamento técnico tiene por objeto establecer la información mínima que debe ser incluida en el etiquetado aplicable a las baldosas cerámicas elaboradas por los métodos de extrusión y de prensado en seco para revestimientos de pisos y paredes interiores y/o exteriores que se fabriquen en el país, importen, distribuyan o comercialicen para consumo interno.

7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:

Prevención de prácticas que puedan inducir a error a los consumidores y reducir la asimetría informativa en la cadena de consumo.

8. Documentos pertinentes:

- NTP-ISO 13006:2019 Baldosas cerámicas. Definiciones, clasificación, características y rotulado

Notificaciones pertinentes:

9. Fecha propuesta de adopción:

Por determinar

Fecha propuesta de adopción y entrada en vigor:

Seis (06) meses después de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: Sesenta (60) días desde la notificación.

Datos de contacto del organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación de que se trate:

Ministerio de la Producción – PRODUCE
 Calle Uno Oeste Nº 60 - Urb. Corpac - Lima 27 – Perú
 Tel.: (+51-1) 616-2222, Ext. 3130 y 3132
 Email: dn@produce.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
 Calle Uno Oeste Nº 50 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú
 Teléfono: +(51-1) 513-6100 Extensión 1223 o 1239
 Correo electrónico: otc@mincetur.gob.pe